



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2018 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto "Concesión de aguas superficiales con destino a riego de 319 ha, en la finca "El Conde y Los Porros"", en el término municipal de Azuaga. Expte.: IA17/1256. (2018081046)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales con destino a riego de 319 ha, en la finca "El Conde y los Porros"", en el término municipal de Azuaga, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

El proyecto consiste, en la concesión de aguas superficiales del Río Matachel para el riego de 319 ha. Se llevará a cabo un riego deficitario a los cultivos existentes (cereales, leguminosas y proteaginosas), mediante aspersión por cañones de riego. Se construirá una balsa de regulación de 20.361 m<sup>3</sup> de capacidad.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con las siguientes parcelas del término municipal de Azuaga (Badajoz):

- Polígono 10 parcelas 1, 2 y 3.
- Polígono 11 parcelas 3, 4 y 5.
- Polígono 12 parcelas 1, 2, 6, 9, 11, 12 y 13.

Dicha superficie está incluida en la Red Natura 2000 (ZEPA "Campiña sur- Embalse de Arroyo Conejos").

El promotor es Carlos Francisco Cintas Lira.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la



aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PS El Secretario General (Resolución de 15 de noviembre de 2017. DOE n.º 225, de 23 de noviembre de 2017), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 88 del polígono 16. Promotor: D. Bruno Rodríguez García, en Montemolín.*  
(2018081053)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 88 (Ref.ª cat. 06086A016000880000PS) del polígono 16. Promotor: D. Bruno Rodríguez García, en Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •